



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° № 1 171 DE 05 SEP. 2019

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución 1131 del 27 de agosto de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, artículo 25 del Acuerdo 35 del 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2019 se aprobó mediante Acuerdo No.038 del 18 de diciembre de 2018 del Consejo Superior y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1651 del 21 de diciembre de 2018.

Que mediante el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2018 del Consejo Superior, se facultó "(...) al Rector de la Universidad para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes, ejecutar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional."

Que mediante la Resolución 1131 del 27 de agosto de 2019 se efectuaron unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

Que en el Artículo 1º de la Resolución 1131 del 27 de agosto de 2019, se realizó una adición al presupuesto ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$55.020.000), registrándose el Código 1.1.4 al concepto Servicios de Asesoría, siendo lo correcto el código 3.3.5.9 y concepto Asesorías. Por lo anterior, se hace necesario modificar el Artículo 1º de la Resolución 1131 del 27 de agosto de 2019.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución 1131 del 27 de agosto de 2019, el cual quedará como se indica a continuación:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 55.020.000
1	RENTAS PROPIAS		\$ 50.000.000
1.5	OTROS INGRESOS		\$ 50.000.000
1.5.11	Recuperación por incapacidades – Recursos Nación	10.01	\$ 50.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$ 5.020.000

05 SEP. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° № 1 1 7 1 DE 0 5 SEP. 2019

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución 1131 del 27 de agosto de 2019

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$ 5.020.000
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		\$ 5.020.000
3.3.5.9	Asesoría	21.20.02	\$ 5.020.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 55.020.000

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 1131 del 27 de agosto de 2019, que no fueron modificadas con el presente acto administrativo continúan teniendo pleno vigor y efecto.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 0 5 SEP. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Elaboró: Elizabeth B/ODP *EB*
Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación *YRC*
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal *ASR*
Revisión jurídica: Dr. Alan Armando Ávila Torres- Jefe Oficina Jurídica *AAT*

ODP – 220